

CASOS Y COSAS

Vuelve a dar señales de vida (para alegría de muchos y temor de no pocos) el «BOLETIN DEL SANATORIO QUIRURGICO DE ALMAGRO». El primer número de su segunda época, correspondiente al pasado mes de diciembre, es una continuación de los ya publicados, en el que sigue demostrando la nobleza, por nadie superada, con que siempre procedió.

Tal vez haya habido (con toda seguridad) teorías discutibles entre las que publicó y hasta equivocadas si así se quiere; que por hombres está hecho el periódico y el hombre se equivoca; con frecuencia, hasta los más sabios y ecuanímenes. Seguramente volverá a haberlas. Esta es cosa totalmente indiscutible.

Pero tan indiscutible, o más, lo es la buena fé, honradez y nobleza con que expuso su criterio en todos los CASOS de que trató. ¿Podrán todos decir y demostrar lo mismo? ¡¡Nó!! También es indiscutible.

* *

Y dicho esto, para que no lo olviden los compañeros flacos de memoria, y pobres de espíritu, vamos a decir algo de CASOS y COSAS nuevos y viejos, pero siempre interesantes.

* *

Entre las Cosas nuevas que merecen ser tratadas, está la categoría de *Autoridad* que se nos concede a los Inspectores Municipales de Sanidad, dentro de nuestra jurisdicción.

Bien, ello es de agradecer y deben alegrarnos por lo que supone ver que, el tradicional *Médico de pueblo* que estaba a punto de reemplazar al Maestro de escuela, va siendo considerado—poco a poco—como debe en sociedad.

Pero bueno será que no veamos en ello más que la consideración y el respeto que merecemos, aunque solo sea por la misión que desempeñamos. Ahora, que de eso a creer, como algunos creen, que nuestro carácter de Autoridad, hará disminuir el número de atenta-

dos y agresiones hacia el Médico rural, media un abismo. Tengan todos la evidencia de que cuando alguno de los numerosos zulús que tratamos y contamos entre nuestros clientes, tenga decidido pegarnos un tiro o soltarnos un estacazo, no dejará de dar gusto al dedo ni habrá de quedarse con la estaca levantada, ante el recuerdo de nuestra nueva investidura; *el hecho* se consumará. Algo más que un Médico rural supone un Jefe de Estado y los regicidas no se detuvieron a pensar en la agravante que lleva consigo la altísima categoría de su víctima.

Seguiremos disfrutando el rico estacazo y el succulento tiro. Y si no.....al tiempo.

* *

Otra COSA que (¡parece mentira que pensemos tanto en COSA de tan poco valor!) colmaría de satisfacción a muchos colegas, es la cuestión de uso de uniforme. Bien está que poseamos un distintivo (bastón, gorra, chapa) que en actos de servicio, o siempre que lo creamos necesario o conveniente, haga ostensible ante el público, nuestra profesión o nuestra Autoridad Sanitaria. Pero ¡¡¡por las once mil Vírgenes!!! no dejemos correr nuestra fantasía en la forma que un, muy querido amigo mío y buen compañero, lo hacía, no há muchos días, con el sincero aplauso de alguno de los que le escuchaban. Pedían que, en el uniforme, figurase el espadín o la espada, y yo creo que por ellos hasta espuelas hubieran pedido, fundamentando su criterio en que los Académicos, de la clase que sean, los funcionarios del Cuerpo de Comunicaciones y los de algunas entidades o Corporaciones más, lo usan como demostración de que son caballeros. Ignoro lo que hay de cierto en todo eso; pero si, en efecto, así fuere, lo encuentro altamente ridículo, por inútil. ¿Para qué necesita un Telegrafista, ni un Ingeniero Civil, ni nadie, el espadín o la espada? No creo que se tome en serio, mas que en el Tenorio, aquello de..... un Caballero que lleva en el cinto espada....

Nó, queridos, nó. Los hay con espada (y hasta con espada y basto) que son unos perfectos rufta-

nes y los hay sin ella que son perfectísimos Caballeros, «El hábito no hace al monje»

* *

Existe en cambio, un CASO para mí de suma importancia y en el que según mi manera de pensar, no se ha hecho gran cosa por conseguirlo y de cuya consecución o no, dependería, en muchas ocasiones, que nuestra gestión sanitaria se desarrollara de una manera perfecta y por lo tanto útil. Me refiero a la incompatibilidad, a mi juicio sin razón, para el desempeño del cargo de Concejal.

Yo he presenciado sesiones municipales, en las que se discutían asuntos interesantísimos de sanidad y era un verdadero dolor ver y escuchar como unos cuantos Srs. (algunos casi analfabetos) hablaban de la *higiene* del pueblo, asegurando que *contra más estercoleros más higiene, porque ¡hasta aquella mesma ulor!...* (1) Y los Médicos titulares, que estábamos en el público, no sabíamos si reír o denunciar el CASO al Gobernador, por más que era en aquellos tiempos en que el Cacique se metía en el bolsillo no digo yo al Gobernador sino hasta el Consejo de Ministros.

Pues bien; si el Médico Titular, Inspector Municipal de Sanidad UNICO FUNCIONARIO QUE, OFICIALMENTE, DEBE Y PUEDE HABLAR DE SANIDAD PUBLICA, tuviese voz y voto en las Sesiones municipales, no se dirían ni se harían (que es lo peor) la serie de disparates que se dicen y hacen en cuestiones de materia sanitaria.

¡Esto si que es infinitamente más importante que el que llevemos o dejemos de llevar sable, espada o espadín.¡

Por mas que, en nosotros, fuera lo más lógico llevar un cuchillo de amputaciones, o por lo menos un bisturí ¡Las COSAS y CASOS que podríamos cortar de raíz!....

Y por hoy, no va más.

LUIS ABEILHE

Inspector Municipal de Sanidad

Leganés—Marzo—1928

(1) Rigurosamente hitórico.

VISADO
POR LA CENSURA